

TARIFAS ESPECIALES DE AGUA

TARIFA PENSIONISTAS /

Beneficiario de la *Cuota Cero* en la tasa de basura para pensionistas.

Para personas que poseen como única renta una pensión y los ingresos totales de la unidad familiar (*) no superan el Salario Mínimo Interprofesional. Los primeros 15 m³ de consumo son totalmente gratuitos. Hasta los siguiente 25 m³, un precio por consumo de agua muy reducido. A partir de 25 m³, precios a Tarifa General.

La Tarifa tendrá validez para el ejercicio en la que se solicita.

¿CÓMO OBTENER LA TARIFA?

REQUISITOS DE ACCESO

» Cumplir los requisitos para obtener la tarifa durante la vigencia de la misma: En oficina de Información y Registro General en el Edificio de Plaza Europa o en la Ventanilla Única de Murcia situada en Plaza de los Apóstoles.
[Más información aquí.](#)

» **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, PREVIA APROBACIÓN, NOS INFORMARÁ PARA APLICAR LA TARIFA DE PENSIONISTAS EN EL AGUA.**

(*) Unidad Familiar: la formada por el solicitante, cónyuge e hijos no emancipados, así como cualquier otra persona, con relación o no de parentesco, que habite en el domicilio familiar.

DIÁMETRO CONTADOR	BLOQUES m ³ /BIM.	PRECIO €/m ³	CUOTA SERVICIO
≤15 mm	De 0 a 15	0	13,79822
	De 15 a 25	0,743176	13,79822
	Más de 25	<i>Tarifa general</i>	<i>Tarifa general</i>

EN LOS CASOS EN QUE NO SE PRESTE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

Solicitar la tarifa en Plaza Circular 9, necesario *Cita Previa*, aportando la siguiente documentación (imprescindible):

- » Certificado del INSS u organismo pagador, por el que se acredite su condición de pensionista y cuantía anual percibida. Fotocopia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (A.E.A.T) de no haber presentado declaración de I.R.P.F. y Patrimonio en el último ejercicio, de las personas mayores de 18 años miembros de la unidad familiar.
- » Emuasa comprobará que el titular del contrato figura empadronado en la vivienda.
- » Si el peticionario es menor de 65 años, informe de vida laboral.
- » Fotocopia de la última factura pagada del contrato del cual *debes ser titular*.
- » Estar al corriente de pago de las facturas de *Emuasa*.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- » La no acreditación de los requisitos necesarios para su aplicación.
- » Tener impagadas dos o más facturas, no pudiendo acceder de nuevo a la tarifa hasta el próximo ejercicio.
- » No acreditar la documentación requerida a petición de *Emuasa*.